

Nueva ley minera

# “No es cierto que la minería se acabe en este Gobierno, solo cambiaremos la forma de hacerla”: director de ANM

Álvaro Pardo, director de la Agencia Nacional de Minería, habló con **El Espectador** sobre los cambios que se le vienen a la minería en el país. Dejar de “perseguir” a los mineros informales con la Policía y avanzar en la creación de un “Ecopetrol”, dos de sus prioridades.



MARÍA CAMILA BONILLA

mbonilla@elespectador.com  
@mcamilabonillac

Uno de los temas que ha generado más preguntas en este primer año del gobierno de Gustavo Petro es la minería. A inicios del 2023, el presidente ordenó que se revisaran todos los títulos mineros. Esto, sumado a la propuesta que se trató de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo de prohibir nuevos contratos de carbón térmico a cielo abierto, como el del Cerrejón, puso nervioso al gremio minero.

Álvaro Pardo, director de la Agencia Nacional de Minería (ANM), cree, por otra parte, que se han cometido varios errores en la explotación de minerales. Según él, esta es una actividad importante para el Gobierno, pero requiere una “nueva visión”, que empezará una ley minera y la creación de un “Ecopetrol” para el sector.

¿Cuál es la nueva política minera que se quiere impulsar?

En este Gobierno hay una nueva visión sobre la minería. Antes

cualquier persona llegaba a la Agencia y pedía un título minero; si el área estaba libre se lo entregaban. A veces, incluso, ni siquiera importaba si el título estaba sobre una reserva ambiental. Eso se empezó a parar. En el Código de Minas, de la Ley 685, de alguna forma, se favorece la gran minería, a las multinacionales; quedó muy rezagada la pequeña y mediana minería.

Esto generó un gran problema, de conflictividad, porque obviamente los pequeños y medianos mineros protestan, porque a las multinacionales sí se les dan títulos y a ellos no. Eso conlleva, a su vez, a un gran rechazo de la actividad en el país. Se ve a mucha gente diciendo: aquí no queremos minería, queremos agua.

¿Cómo reducimos esto? En la Constitución: hay tres artículos que son fundamentales para nosotros. Primero, que el Estado es propietario de los recursos naturales no renovables. Cuando uno es propietario, uno decide cómo los maneja. Otro tema que es fundamental es que el Estado planeará el desarrollo de la economía; es decir, nosotros podemos tener una empresa minera que participe igual, como un “Ecopetrol”.

Entonces, basados en esos tres



Álvaro Pardo aseguró que la ley minera se radicará después de ser socializada con varios sectores mineros. /ANM

» La reindustrialización de la economía, la transición energética y el desarrollo agrícola son tres de los sectores que el Gobierno quiere impulsar a partir de la minería.

artículos, vamos a fortalecer esa nueva visión que tenemos de la minería. Nos dimos cuenta de que el Gobierno tiene cuatro grandes programas donde la minería es fundamental: la reindustrialización de la economía, la transición energética, el desarrollo agrícola, a través de, por ejemplo, fertilizantes, y la construcción de infraestructura pública.

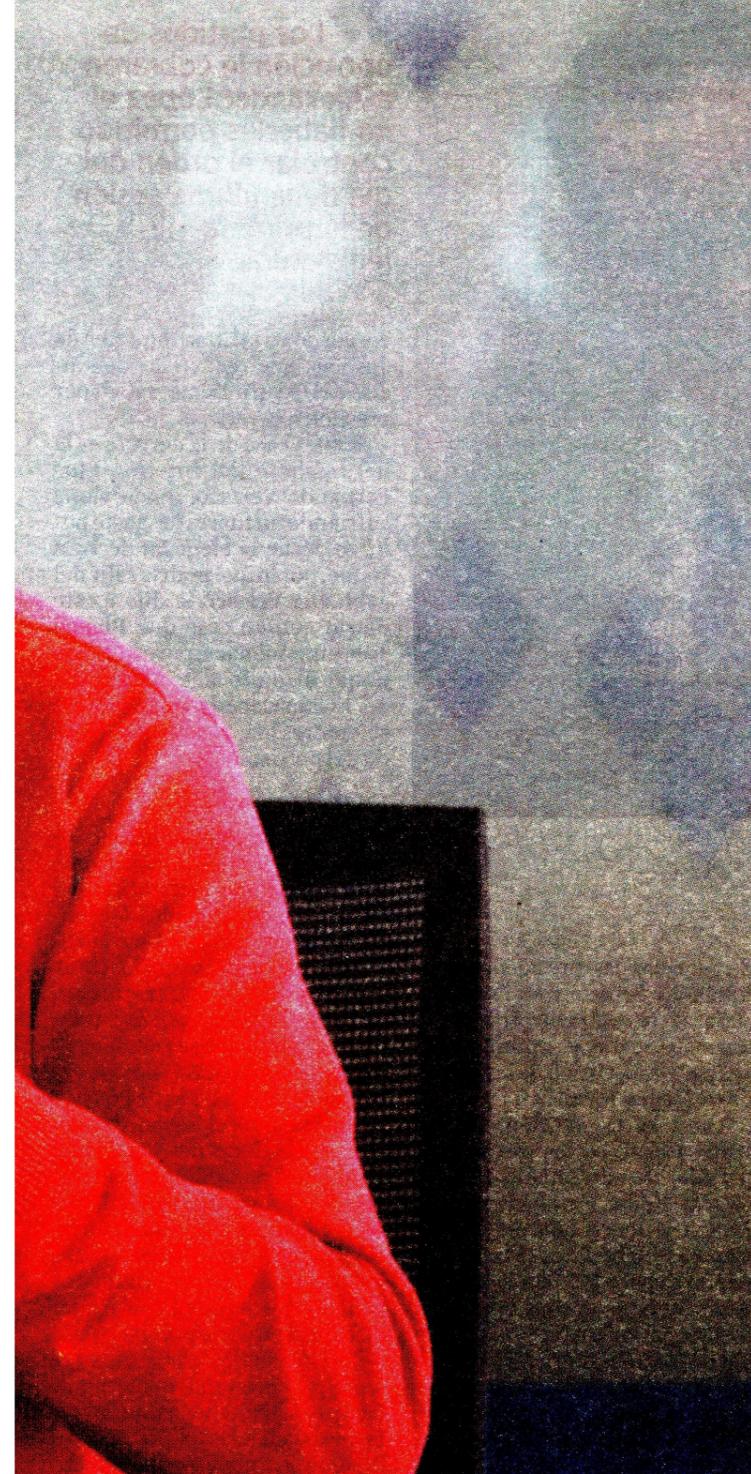
Nos dijeron que íbamos a acabar con el sector minero, pero no, nosotros vamos por fortalecer este camino; la minería es

muy importante.

¿Cuáles son los puntos claves de la ley minera que se va a radicar próximamente?

No podíamos seguir haciendo la minería de antes, porque todo el mundo iba por su lado, haciendo lo que quería; no había una autoridad fuerte que lo regulara. El tema ambiental se lo pasaban por encima, así como la pobreza en las regiones.

Estamos trabajando en varios instrumentos. El primero es la



ley minera. En ella trabaja el Ministerio de Minas, con nuestro apoyo.

En esa ley estamos rescatando lo que ya comenté: la soberanía, la planeación del sector y el abastecimiento de minerales para la economía.

Esta va a traer modificaciones importantes, por ejemplo, en la forma cómo el Estado adjudica los recursos mineros. Ya no habrá nuevos contratos de concesión minera. Usualmente, una empresa solicita un área, la agencia la

entrega y firma un contrato de concesión.

En este, la propiedad del recurso se transfirió del Estado al privado, y este solo tiene la obligación de pagar regalías, y puede hacer con el recurso lo que quiere. Por ejemplo, en Colombia, la única mina de cobre que está en explotación exporta todo lo que saca.

Pero el país necesita el cobre para la economía, para la transición y la reindustrialización. Entonces tenemos que buscar

los mecanismos que nos permitan atender estas necesidades. Estamos evaluando opciones como procesos de selección objetiva, asignaciones directas o asociaciones.

¿En qué va la propuesta de crear una empresa pública de minería?

Por temas con el Ministerio de Hacienda, no fue posible meter esta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo, pero vamos a insistir a través de una ley ordinaria que nos permita la creación de la empresa, que se llama Ecominerales.

Sin ir más allá, sería como Ecopetrol, que tiene un recurso y lo explota. Esa empresa pública minera va a tener tres objetivos: la comercialización de minerales, la formalización de mineros y la extracción de minerales.

Por medio de dos fundidoras de oro que estaban en proceso de extinción de dominio, y con un acuerdo con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), empezamos a comprar oro en los municipios, con varias condiciones: que no tenga mercurio y que venga de mineros con un documento que se llama el Registro Único para la Comercialización de Minerales.

Este se expide en la agencia, y contiene datos como el nombre, la cédula, la ubicación y el tipo de minería que desempeña la persona. Cuando se empieza a tener toda esta información, es más fácil hacer la formalización de los mineros.

La tercera función de la empresa es que también pueda extraer recursos. Esto no significa, de ninguna forma, que vayamos a sacar a los privados del país; por el contrario, necesitamos su inversión, conocimiento y tecnología. Hay figuras contractuales para trabajar con ellos, la empresa no va a monopolizar.

¿Cuándo se va a presentar el proyecto de ley para crear esa empresa?

Hablé con Andrés Camacho, el nuevo ministro de Minas y Energía, y le comenté sobre eso. Me dijo que esperaría a posesionarse y que después el Ministerio lo presentaría. Ya hicimos todo el articulado y la sustentación de motivos. Luego se cuadrará cuándo se presenta al Congreso.

¿Qué opina sobre el relacionamiento de la minería en los territorios?

Nosotros queremos cambiar la forma como nos relacionamos con el territorio. Antes la autoridad minera llegaba a abrirles espacio a las empresas. Estas ven-